PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SNS-LP-2-2024
VERIFICACIÓN JURÍDICA

OBJETO: "Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024".

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
GRUPO AL QUE SE PRESENTA:	1 Y 2	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
Manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección	SI	
Manifiesta que ni el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente.	SI	
Menciona los socios que conforman la sociedad, identificando nombre y número de documento de identidad (Cédula o NIT)	N/A	**N/A**
Manifiesta expresamente haber leído y conocer los pliegos de condiciones, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y en consecuencia acepta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas mínimas establecidos en el anexo	SI	

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
técnico – ficha técnica, sus adendas, sus anexos, formatos y en la aceptación de oferta.		
Manifiesta que he leído entiendo, acepto y cumpliré todos los requerimientos establecidos en el **ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA,** para realizar todas las actividades y entregables descritos en el citado documento.	SI	
Manifiesta que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección (**Cierre 25 de julio de 2024**)	SI	
Manifiesta que en la eventualidad de que la sociedad que representa le sea adjudicado el contrato del presente proceso, se comprometa a realizar dentro del plazo fijado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
Manifiesta que, una vez adjudicado el proceso de selección, se obliga a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato	SI	
Manifiesta que se acoge a la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones.	SI	
Manifiesta que para efectos de notificaciones, acepta que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.	SI	Correo electrónico: loaramirez@universidadean.edu.co
¿Manifiesta en la carta de presentación que algún documento está sometido a reserva legal?	NP	En la carta de presentación no menciona que no aplica la reserva legal a los documentos. En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		de los documentos cuenta con reserva legal.
Manifiesta que cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo.	SI	
Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 del presente proceso de selección manifiesta que en la oferta acredita el (los) siguiente (s) criterio (s) de desempate	SI	En la carta de presentación menciona que acredita: i) SERVICIOS NACIONALES
Esta firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el original del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta.	SI	La carta de presentación se encuentra suscrita por la Apoderada General de la persona jurídica proponente: PAULA PEROTTI Cédula de extranjería: 284.217
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal del proponente	SI	
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Certificado expedido con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre (**25 de julio de 2024**). Cuando el documento con el cual se acredite la existencia y representación legal del Proponente, conforme a la ley, **deba ser expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio**, el proponente deberá presentar el referido documento expedido por la autoridad competente, con una **fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso**.	SI	Expedido por: Subdirectora de Inspección y Vigilancia Del Viceministerio de Educación Superior Fecha de expedición: 20 de junio de 2024.
Sociedad legalmente constituida	SI	
Objeto social relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública.	SI	Dentro del objeto social del certificado de Existencia y Representación Legal se menciona: *"(…) institución de educación superior PRIVADA (…)*
Representante legal de la sociedad	SI	La sociedad cuenta con: **Representante legal / Rector: BRIGITTE LUIS GUILLERMO BAPTISTE BALLERA** **CC. 79.157.459**

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Facultades del representante legal		Dentro del RUP se puede verificar las facultades del representante legal así: *"SON FUNCIONES DEL RECTOR: A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIVERSIDAD EAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. Z. SUSCRIBIR COMO REPRESENTANTE LEGAL ACTOS JURÍDICOS HASTA POR 7.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y SUSCRIBIR AQUELLOS QUE SUPERAN LOS 7.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS. (…)"*
La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	Dentro del RUP se puede verificar: "*DURACION: INDEFINIDA "*
4. ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	SI	Se anexa Escritura Pública No. 2407 del 22 de febrero de 2023, de la Notaría 38

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 y 431 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		del Círculo de Bogotá D.C, mediante el cual el rector de la Universidad y representante legal BRIGITTE LUIS GUILLERMO BAPTISTE BALLERA identificada con cédula de ciudadanía No. 79.157.459 otorga poder general a PAULA PEROTTI identificada con cédula de extranjería No. 284.217, con las más amplías facultades dispositivas y de administración, entre las cuales se encuentra: *2) Para que suscriba actos jurídicos de conformidad con los previsto en los estatutos de la Universidad EAN, los reglamentos y las necesidades institucionales hasta por el monto de siete mil (7.000) salarios mínimos legales mensuales."*
5. Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
representarla judicial y extrajudicialmente, debe cumplir el trámite dispuesto en el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones Definitivo. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.)		
6. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Se constituyó la Unión temporal o el consorcio en la plataforma del SECOP II de conformidad con la propuesta presentada y se presentó la oferta desde esa cuenta.	N/A	
7. Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Indica en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO.	N/A	
Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.	N/A	
Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y	N/A	

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones		
Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.	N/A	
Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.	N/A	
Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.	N/A	
Vigencia de la forma de asociación escogida no inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	
¿Está firmada por los representantes legales de la totalidad de los integrantes?	N/A	
8. Condiciones de los integrantes del consorcio o Unión Temporal	N/A	
Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman	N/A	

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más**.**		
Manifiesta como realizará la facturación: i) Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii) Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	N/A	
9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y SUS CONDICIONES GENERALES		
¿La Garantía de Seriedad se presentó con la propuesta? La no presentación de esta no será subsanable y constituirá causal de rechazo de la oferta conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del Art 5 de la Ley 1882 de 2018	SI	
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial para el o los grupos que se presente.	SI	La garantía de seriedad tiene como valor asegurado la suma de $62.349.370,80

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Valor asegurado para el Grupo No. 1: $29.496.025,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 1:** $ 294.960.254 **Valor asegurado para el Grupo No. 2:** $32.853.345,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 2:** $ 328.533.454 **Nota**: En caso de presentarse a más de un grupo el valor asegurado será el 10% del valor total de la sumatoria del presupuesto de los grupos a los que se presente, es decir: **Valor asegurado para los Grupos No. 1 y 2:** $ 62.349.370,80 **Valor presupuesto oficial Grupos No. 1 y 2:** $ 623.493.708,00		
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. **(cierre 25 de julio de 2024)**	SI	La garantía de seriedad tiene como vigencias desde el 25/07/2024 hasta el 25/11/2024.
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Licitación Pública No. SNS-LP-2-2024, **Grupo No. __ (indicar si participa al grupo No. 1 y/o al grupo No. 2)**	SI	Grupo en la póliza: 1 y 2
Asegurado / Beneficiario – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – NIT: 860.062.187-4	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Expedición a favor de entidades estatales	SI	
Tomador – Proponente		Tomador: UNIVERSIDAD EAN
Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador.	SI	
Condiciones Generales de la Póliza	SI	Póliza No. NB-100333207 Anexo o certificado: 72030067 Entidad aseguradora: Seguros Mundial
Verificación póliza en aplicativo de aseguradora de conformidad con la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021	SI	
10. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal o representante legal	NO	El certificado es expedido por: • Revisor Fiscal: Nombre: Maria Jose Acevedo Avendaño CC: 1.014.286.210 T.P: 297.371-T A pesar que la Universidad EAN aportó el Acuerdo No. 015 del 26 de mayo de 2022, en este solo se puede evidenciar que la designación del revisor fiscal era para el periodo entre el 01 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023, sin que se

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		aporté documentos adicionales donde se pueda corroborar que la Revisoría fiscal a cargo de la firma BDO Colombia S.A.S. y en particular de María José Acevedo, como revisora fiscal principal, a la fecha haya sido prorrogada, ya que de acuerdo al documento que se adjunta, las prórrogas no son automáticas y deben ser aprobadas por la Sala General . **NOTA DE SUBSANACIÓN:** Deberá aportar documento vigente de la Sala General o el que corresponda, donde se pueda evidenciar que la revisoría fiscal está a cargo de las personas que suscriben los documentos requeridos en el proceso.
Vigencia (6 meses anteriores a la presentación de la oferta)	NO	Certificado expedido: 23 de julio de 2024 Nota: Menciona que: *"De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, la UNIVERSIDAD EAN* ***ha cumplido durante el mes de junio, con***

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		el pago de los aportes de sus empleados *a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002."* Sin embargo, no se hace alusión al requisito que establece el pliego de condiciones de acuerdo con la ley que determina que se debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados, efectuados **dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta."** **NOTA DE SUBSANACIÓN:** Certificación donde se evidencie que se encuentra a Paz y Salvo por los aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales dentro de los seis (6)

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		meses anteriores al cierre del proceso (25 de julio de 2024) debido a que la certificación que aportó acredita los meses de junio y julio y no los anteriores
Tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por revisor fiscal	SI PERO SUJETO DE CONFIRMACIÓN CONTRA CERTIFICADO O DESIGNACIÓN DE REVISOR FISCAL	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por ese profesional.	SI PERO SUJETO DE CONFIRMACIÓN CONTRA CERTIFICADO O DESIGNACIÓN DE REVISOR FISCAL	
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes - RUP Inscripción vigente. Documento con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso expedido por la cámara de comercio en firme y vigente **(cierre 25 de julio de 2024)**		Expedido el: 25 de junio de 2024 Fecha de inscripción: 2013/05/07 Fecha última renovación: 2024/04/30 Fecha última actualización: N/A
El RUP se encuentra renovado. (cierre 25 de julio de 2024)	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE UNIVERSIDAD EAN con NIT 860.026.058-1 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Documentos para Acreditar Condiciones Especiales en caso de empate de Ofertas	SI	Relaciona: SERVICIOS NACIONALES Sujetos a verificación y análisis al momento de presentarse empate.

***NA= Equivale a No Aplica. *NP=Equivale a No presenta**

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSIDAD EAN NIT 860.026.058-1		
	Persona Jurídica	Representante (s) Legal (es)	Socios
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación - sociedad y representante legal.	***NO CUMPLE*** Sin registro de antecedentes la representante legal BRIGITTE BAPTISTE, excepto la apoderada PAULA PEROTTI con cédula de extranjería 284.217, toda vez que, de acuerdo con la verificación efectuada, el	Sin registro de antecedentes	N/A

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSIDAD EAN NIT 860.026.058-1		
	Persona Jurídica	Representante (s) Legal (es)	Socios
	sistema de la Procuraduría informa que: *"Su certificado no se encuentra disponible por vigencia de su CEDULA DE EXTRANJERIA, por favor remitir copia de dicho documento al correo siri@procuraduria.gov.co"* En la parte de abajo se incluye imagen de la verificación. **NOTA DE SUBSANACIÓN:** En razón a lo anterior, deberá hacer los trámites correspondientes para que la Entidad, pueda validar los antecedentes disciplinarios de la Apoderada. *Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 4.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,*		

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSIDAD EAN NIT 860.026.058-1		
	Persona Jurídica	**Representante (s) Legal (es)**	**Socios**
	JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC del pliego de condiciones, el cual establece que: *(…) El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes de los proponentes, representantes legales y socios en la página web de la Procuraduría General de la Nación, guardará el reporte de la consulta y lo anexará al expediente.”*		
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República - Sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional.	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación Medidas Correctivas – RNMC	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSIDAD EAN NIT 860.026.058-1		
	Persona Jurídica	Representante (s) Legal (es)	Socios
Verificación del certificado del registro de deudores Alimentarios morosos - REDAM	N/A	El proponente aportó el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha del 23/07/2024 y código de verificación U1WNCE6HLR, válido hasta el 21/10/2024 Sin registro de antecedentes	N/A

- Se verifica antecedentes del representante legal y de la apoderada.

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

Supersalud

procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx

Google Chrome no es tu navegador predeterminado | Establecer como predeterminado

GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula extranje

Número Identificación: 284217

Tipo de certificado: Ordinario Especial

¿ Cuanto es 3 - 2 ?

bogota

Generar

"Su certificado no se encuentra disponible por vigencia de su CEDULA DE EXTRANJERIA, por favor remitir copia de dicho documento al correo siri@procuraduria.gov.co"

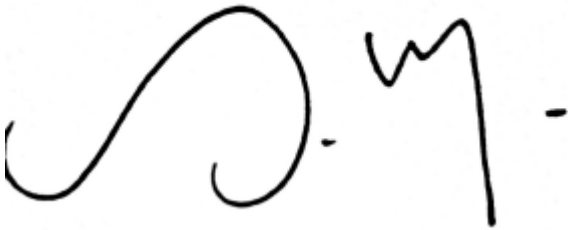
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

RESULTADO DE LA VERIFICACION: El consolidado de la presente VERIFICACIÓN JURÍDICA es el siguiente:

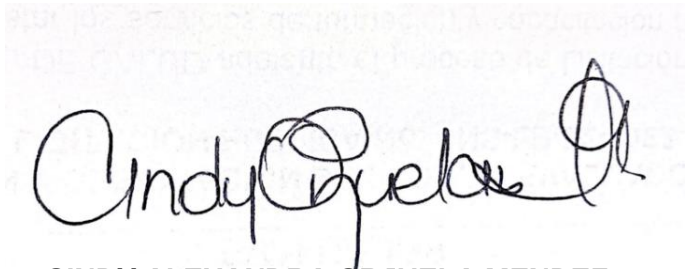
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS	
UNIVERSIDAD EAN	**NO HABILITADO**

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024.

VERIFICADORES:



SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación.



CINDY ALEXANDRA ORJUELA MENDEZ
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	aYhFozJvqn1RwrsB1na/dQ==	**Número de póliza**	100333207
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	18/07/2024	**Inicio de vigencia Global**	25/07/2024
Fin de vigencia Global	25/11/2024	**Tomador**	UNIVERSIDAD EAN
		Asegurado	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Valor asegurado	62.349.370,80		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. SNS-LP-2-2024, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARA FORTALECER SUS COMPETENCIAS, DE ACUERDO CON LO IDENTIFICADO EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024EL OFERENTE PRESENTA OFERTA PARA GRUPOS 1 Y 2.LA POLIZA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DESCRITOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: -LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO,SIEMPRE QUE TAL PRRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.-EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. -LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. -LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 25/07/2024	24:00 Horas del 25/11/2024	$ 62.349.370,80	$ 62.349,37

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:02:58 AM horas del 29/07/2024, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **284217**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:03:54 AM horas del 29/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79157459**
Apellidos y Nombres: **BAPTISTE BALLERA LUIS GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de julio de 2024, a las 09:28:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	284217
Código de Verificación	284217240729092805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de julio de 2024, a las 09:36:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600260581
Código de Verificación	8600260581240729093601

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de julio de 2024, a las 09:27:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79157459
Código de Verificación	79157459240729092742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2024 10:06:27 a. m. para **la Cedula de Extranjeria** Nº. **284217**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99100407** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula extranje

Número Identificación: 284217

Tipo de certificado:

(•) Ordinario () Especial

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

5

Generar

“Su certificado no se encuentra disponible por vigencia de su CEDULA DE EXTRANJERIA, por favor remitir copia de dicho documento al correo siri@procuraduria.gov.co”

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuesta por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algu cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

Privacidad - Términos

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251419916

PIB
09:36:33

Bogotá DC, 29 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIVERSIDAD EAN identificado(a) con NIT número 8600260581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251418104

PIB
09:26:42

Bogotá DC, 29 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRIGITTE LUIS GUILLERMO BAPTISTE BALLERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79157459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.